



SESION ORDINARIA N° 140 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 18 de Marzo de 2011, siendo las 09:07hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 140 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaría del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste, el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Director de Secretaria de Planificación **SR. CRISTOPHER COLLINS**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, la Directora de Administración y Finanzas (S) **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, y el Director de Transito (S) **SR. JOSE PIÑA FAUNDEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
	CONCEJAL	: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 04 de Marzo de 2011.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 10 de fecha 15 de Marzo de 2011.
- 2.- Alcaldía, hace entrega de copia de Contratos suscritos con prestadores de servicios a honorarios en este Municipio y que ocupan cargos de Concejales.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para otorgar y entregar subvención Municipal a la Junta de Vecinos Villaseca, de acuerdo a documento adjunto.

IV.- Hora de Incidentes:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 04 de Marzo de 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Sr. Ramón Calderón, quien señala que en la página 8, primer párrafo, es él quien hace la primera intervención en hora de incidentes, y no el Alcalde.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 10 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2011.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta quien es el funcionario Sergio Lillo.

El Sr. Alcalde, responde que un Contador que apoya a la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- ALCALDÍA, HACE ENTREGA DE COPIA DE CONTRATOS SUSCRITOS CON PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS EN ESTE MUNICIPIO Y QUE OCUPAN CARGOS DE CONCEJALES.

El Sr. Alcalde, hace entrega de la información.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que falta el Sr. Neme.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS VILLASECA, DE ACUERDO A DOCUMENTO ADJUNTO.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el monto está abierto para que se converse, pero él propone que sea \$1.000.000.-.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, recuerda que existe un compromiso desde el año 2009, con la Iglesia de Maipo, porque el Concejo Municipal le aprobó una subvención de 10 millones y que posteriormente por causa del terremoto no se pudo entregar, él problema es que en cualquier oportunidad que tiene la Iglesia se les recuerda a los Concejales del tema.



El Sr. Alcalde, menciona que ha conversado con el Obispo en varias oportunidades por la formalidad del tema, incluso ayer cuando se juntaron con el Embajador de Japón.

Y recuerda que al momento de hacer los Decretos de demolición había un procedimiento legal para presentar un informe técnico señalando alguna diferencia con el Municipio respecto a la demolición, pero este trámite el Obispo no lo ha hecho.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, menciona que se entregaron los antecedentes al Juzgado de Policía Local y ellos respondieron aproximadamente hace 6 meses atrás.

El Sr. Alcalde, señala que el Obispo le dijo que no han concretado el trámite aun, pero independiente de ello se puede hacer el aporte pero dejando claro que debe formalizar el trámite.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en Concejos anteriores se había conversado el tema, pero el Obispo en más de una oportunidad nos dijo que estaba pasando con la subvención sobre todo ahora que se va ayudar a la iglesia de Villaseca y que además son varias iglesias que requieren aporte y que se encuentran en la misma situación.

El Sr. Alcalde, señala que se debe completar el proceso por parte del Obispado que regularice la situación, porque si en estos momentos hubiese un sismo fuerte y hay gente que muera la Municipalidad puede ser responsable incluso por no haber hecho las gestiones correspondientes en su minuto, es por ello que es fundamental regularizar esta situación.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, sugiere que sería bueno que se le enviara un documento al Obispo informándole de la situación.

El Sr. Alcalde, pide al Administrador Municipal, de lo que pasa con el Decreto de demolición de la Iglesia de Maipo.

El Director de Obras, manifiesta que no tienen los antecedentes emanados por un profesional, además se han otorgado los plazos y los procedimientos no se han cumplido, además no es llegar y demolerla porque es un patrimonio cultural, por otro lado se ha conversado en varias ocasiones con el Obispo de San Bernardo y él que se comprometido a regularizar el procedimiento, y respecto a los trabajos que se han realizados los resguardos son insuficientes.

El Sr. Alcalde, propone al Concejo Municipal, tomar un acuerdo que establezca que se entrega el aporte Municipal siempre y cuando se entreguen los antecedentes que se requieren.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el ya le dijo a los Concejales que no habían hecho nada, además debe agilizarse este compromiso porque la iglesia ya tiene comprado los adobes y las obras deben comenzarse antes del invierno.

Por lo demás no tiene ningún problema en aprobar el aporte para la Iglesia de Villaseca, pero en el caso de Recurso las misas las hacen en el Colegio, en Maipo en las calles, sabe perfectamente que no se pueden dar aporte a todas las iglesias porque quedarían desbancados pero la Iglesia de Maipo es un Santuario para la gente de esa localidad.

Lo que quiere saber de que ítem se va a sacar la plata para la subvención, porque una de sus razones para rechazar el presupuesto 2011, fue precisamente porque se sacó el ítem de subvenciones.

El Sr. Alcalde, responde que el día de ayer le llegó un listado con el nombre de todas las instituciones que han solicitado subvenciones, de las cuales se separan de las Organizaciones como Junta de Vecinos, Club Deportivo, Club de Adulto Mayor, etc., porque se va a hacer un sistema como co aporte entre la Organización y el Municipio, en cambio las otras como Cruz Roja, se hará una modificación presupuestaria para entregar subvención.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que sería bueno hacer una reunión de trabajo con todos los Concejales para ver la situación de cada organización, además se debe informar ya sea por la Unidad de Control o la Secretaría Municipal la situación legal de cada institución, por ejemplo si tiene alguna rendición pendiente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que a ellos se les planteó que no habrían este año subvenciones sino que comportes, por lo que quiere saber ¿Quiénes entran en las asignaciones directas y quienes en el copago?

El Sr. Alcalde, responde que la idea es que se genere una participación por parte de los vecinos y excepcionalmente es el aporte que se está dando a la Junta de Vecinos de Villaseca.

El Concejal Sr. Miguel Araya, explica que como Comunidad se está reconstruyendo la Iglesia, es por ello que se habló con el Obispo para que la comunidad hiciera está labor, el problema es que la Comunidad no cuenta con Personalidad Jurídica, y es por ello que se va a hacer a través de la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que entiende que las personas que postulan van a tener que realizar un aporte para que el Municipio les de la otra parte.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que en el documento ellos manifiestan que es para la compra de materiales de construcción para la iglesia.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que a lo que apunta es que posteriormente puede venir otra Junta de Vecinos y manifestar también quieren reconstruir su Iglesia.

El Sr. Alcalde, señala que en el caso de Maipo tiene que canalizarse la ayuda a través de la Junta de Vecinos, porque son casos especiales pero si viene una Junta de Vecinos a señalar que van hacer un proyecto para comprar sillas o computadores, se van a destinar a proyectos co financiados.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si los Concejales se pueden acercar a las comunidades a explicar que existe este sistema.

El Sr. Alcalde, le responde que no porque la ayuda de las iglesias se deben canalizar a través del Obispado, y en algunos casos hace gestiones por otras vías, por ejemplo hay una iglesia que la esta financiando un solo particular.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que la comunidad debe tener la capacidad de organizarse, y hablar con el Obispo para que de la autorización.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que la comunidad de Villaseca partió haciendo bien las cosas, por lo que se debe aclarar a la comunidad y al padre lo que esta ocurriendo en Maipo, porque es responsabilidad del Obispo el retardo de la entrega de subvención.

El Sr. Alcalde, señala que el Obispo debe hacer el esfuerzo de entregar la información luego, para que se lleva a efecto el trámite.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuando se realizará la reunión de subvenciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, menciona que el club Deportivo y Social y Comercio están solicitando subvención para su aniversario.

El Sr. Alcalde, responde que no hay ninguna posibilidad porque se va haber la forma de ayudarlo a través del 2% de Deporte.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que lo importante es que se le indique el procedimiento a la Organización porque ellos están esperando una respuesta.

El Sr. Alcalde, instruye al Administrador Municipal que prepare una respuesta para el club y le pide a los Concejales que les informen a los clubs



deportivos que se acerquen a la Dirección de Secpla para que presenten los proyectos luego y los puedan postular a los fondos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que existe una deuda del año pasado con el grupo Entre Estudiantes, en que trabajan con los jóvenes de la comuna con el Preuniversitario, además ellos regularizaron todo lo que se les pidió para que se constituyeran como organización.

El Concejal Sr. Patricio Silva, sugiere que sea el lunes a las 17:00hrs.

El Sr. Alcalde, les indica que en la reunión los acompañara el Administrador Municipal, el Director de Secpla y la Directora de Administración y Finanzas.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 554

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Villaseca, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para la compra de materiales de construcción o eléctricos o maderas de acuerdo a las necesidades de los avances de la obra.

Se deja constancia que se hará efectivo el pago de la subvención a la Junta de Vecinos al momento de existir disponibilidad presupuestaria en el Ítem de Subvenciones.

IV.- HORA DE INCIDENTES.

El Director de Obras, señala que hace algún tiempo atrás se ha estado trabajando con el Sr. Luis Eduardo Bresciani, por un proyecto en Linderos, es por ello que solicita a los Sres. Concejales una reunión para saber de que se trata el proyecto y si hay alguna observación u aporte.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, sugiere que sea el lunes a las 18:00hrs.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que no puede a esa hora.

El Sr. Alcalde, sugiere que se haga el viernes el Concejo bien breve y posteriormente se realice la reunión.

Los Sres. Concejales responden que sí.

El Director de Obras, señala que el proyecto contiene una cantidad de medidas de mitigación que le es favorable para la comuna, por lo que se debe aprovechar esta situación.

El Sr. Alcalde, informa a los Concejales los nuevos cambios; el Administrador Municipal es Italo Pérez, Director de Obras, Christopher Karamanoff, Director de Secpla, Christopher Collins, Directora de Daf, Viviana Vargas y Director de Transito, José Piña.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta quien va hacer el Director de Dideco.

El Sr. Alcalde, responde que aun no sabe pero espera tener la información la próxima semana.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, les desea existe en este nuevo cambio, porque a todos les conviene que valla mejorando la Administración.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, les desea también el mejor de los éxitos en esta nueva función, porque si les va bien a ellos también le va bien al Municipio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, también le desea éxito con este nuevo cambio, además se deben potenciar las capacidades, en especial al Sr. Italo Pérez porque ha pasado por la mayoría de las direcciones y conoce bien el funcionamiento.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le pide al Alcalde que no se transforme como el entrenador de Caña de Colo, porque este cambio tiene que ser en beneficio de la comuna.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le pide a la Directora de Administración y Finanzas si puede aclara el tema de la deuda de CGE.

El Sr. Alcalde, cuenta que el día de ayer llego un fiscalizador de la Contraloría General de la Republica, por el tema de la CGE, coincidiendo que se estaba despachando la instrucción de la investigación sumaria, por lo que se le ha solicitado que ellos haga el sumario por la importancia que reviste el tema.



Existe desde el año 2009 oficios a la CGE en donde se le solicita una revisión de las facturas de consumo, por las variables cobranzas, por ejemplo de un cobro de \$50.000 a \$3.000.000.-, como no hubo respuesta en el mes de Septiembre se le volvió a enviar un oficio reiterando la solicitud, al no haber respuesta se envió un oficio a la Superintendencia y ellos enviaron un documento a la CGE para que respondieran pero no han respondido.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si esta información es solamente de la deuda de los consumos.

El Sr. Alcalde, responde que sí, solo de consumos, es por ello que para no seguir acumulando deuda se hizo un aporte por los consumos que no están identificados, el otro tema es el recambio masivo de luminaria, en donde no existe un acuerdo del Concejo Municipal en donde se comprometen los fondos municipales por 7 años, sólo hay un acuerdo de adjudicación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que él se acuerda de haber aprobado ese tema.

El Sr. Alcalde, señala que se pedirá al Contralor que se haga lo más rápido posible esta investigación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que si se tomo el acuerdo en su momento.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere que ese acuerdo se pida el acuerdo a la CGE, porque ellos lo deben tener como prueba de ello.

El Sr. Alcalde, señala que se le pidieron antecedentes a la CGE, respecto al tema y no han enviado ningún documento.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si este año se ha abonado.

El Sr. Alcalde, responde que sí, cien millones por concepto de consumo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le indica al Alcalde que se le pida a la CGE el acuerdo, porque ellos deben acreditar el convenio.

El Sr. Alcalde, señala que no hay acuerdo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si no hay acuerdo es nulo el convenio y se tiene que hacer uno nuevo.

El Sr. Alcalde, señala que para eso se requiere del pronunciamiento de la Contraloría General de la Republica.



Por otro lado se pidió a la CGE que trabajara dos funcionarios del Municipio y dos de la Empresa CGE, para que revisaran los consumos, boleta por boleta, los medidores, etc, y que comenzaran desde el año 2011 hacia atrás.

El Sr. Claudio Riveros, agrega que los dos funcionarios de la Municipalidad están trabajando en ello, lo que demuestra el compromiso Municipal pero los de la compañía CGE aun no los han enviado.

El Sr. Alcalde, señala que conversara el tema con la compañía, porque se habilito una oficina con el equipo necesario par que se trabajara en esto.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que espera que este tema se solucione lo más pronto posible, además de ello ver la forma de solucionar el tema del robo de cables, porque ahora se hace a plena luz del día.

El Sr. Alcalde, pide a los concejales que informen a la comunidad que las personas tomen las patentes de los vehículos para solucionar el problema del robo de cables, porque puede ser que estén trabajando con el logo de la empresa y no sean de ella.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en la calle El Bosque se están haciendo trabajos y la señalización es mala, por lo que puede ocurrir un accidente.

El Director de Obras, responde que se han enviado a fiscalizar dos veces, para que se tomen las medidas de mitigación necesarias.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el trabajo que se realizo en los baños de la Dirección de Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que ha visitado el lugar y deja bastante que desear la situación porque los funcionarios se deben estar lavando las manos en el antejardín y por la dignidad de los funcionarios se debe solucionar el tema.

El Sr. Alcalde, responde que él paro la obra porque administrativamente no se hizo el procedimiento como corresponde, y asumirá la responsabilidad, además ya esta bueno que se coloquen parches solamente, por lo que deben hacer los arreglos bien hechos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que está bien lo que dice el Alcalde, pero esta situación se debe agilizar lo antes posible, porque ayer estuvo en el lugar y deja bastante que desear.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, manifiesta que es increíble las condiciones en que se encuentran los funcionarios de Aseo y Ornato, porque ni siquiera tienen un



lavamanos disponibles y los funcionarios que fumigan no tiene para bañarse, por lo que utilizan es una manguera para lavarse, además el baño no tiene las dimensiones correspondientes, por otro lado los funcionarios no tienen ningún recinto disponible para la hora de colación y tienen que estar comiendo en cualquier lado.

El Sr. Alcalde, aclara que hace más de un año, cuando visito la Dirección de Aseo y Ornato y les dio la orden de que se habilitara el comedor lo antes posible, pero el lugar estaba ocupado por materiales y como no estaba inventariado se le dio la instrucción que realizaran el inventario para desocupar el lugar y habilitar el comedor, pero hasta la fecha no se ha hecho nada, por lo que va a volver a visitar la Dirección con el Administrador y el Director de la Dirección para definir las obras que se van hacer.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que el gustosamente lo acompaña a esa visita y extiende la invitación a todos los Concejales.

El Sr. Alcalde, espera que se saque lo antes posible el aparcadero de la Dirección de Aseo y Ornato y se haga el cierre perimetral del terreno ubicado en la Flor de Maipo, para que se traslade el aparcadero municipal y los vehículos municipales se guarden en la dirección.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se deben terminar las obras por las condiciones en que se encuentran los funcionarios, por último ver la posibilidad de instalar un baño por emergencia.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por el tema de Invica porque los vecinos responsabilizan a la Dirección de Obras por la demora en la entrega de las casas.

El Director de Obras, responde que es responsabilidad de Aguas Andinas. En otras palabras, el conjunto está completamente terminado, pero lo único que falta es la certificación de Aguas Andinas, y justamente es el mismo documento que en todos los conjuntos habitacionales que se construyen en la comuna, se retarda en llegar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que hace 15 días se pidió que se informara el proceso de las becas, para tener la claridad y responder las preguntas que se les hacen.

Por otro lado pregunta si es efectivo que hay una persona enviada por el Municipio para que revisen la comida en los colegios.

El Sr. Alcalde, responde que es efectivo y es la Sra. Bernarda Cornejo, porque todos saben los problemas que existen con los alimentos y no es la excepción Buin, es por ello que se decidió hacer una fiscalización por una persona que conoce el tema para verificar que las cosas estén en orden.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si está dentro de los cometidos aprobados por el Concejo.

El Sr. Alcalde, responde que está contratada.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica el problema que existen con las Aguas de riego en la Avenida Kennedy, especialmente en el sector de San Felix con San Antonio, y el problema que el agua va deteriorando las calles y puede ocurrir un accidente porque el terreno va cediendo.

El Director de Dayo, pregunta si es el sector donde está el socavón.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que sí.

El Director de Dayo, manifiesta que los trabajos en ese sector no son menores, porque ahí pasa una tubería que pasa por debajo de la calle.

El Sr. Alcalde, pregunta si el diagnostico está claro o es una suposición.

El Director de Dayo, responde que no tiene una planimetría de ello porque son los antecedentes informados por un funcionario de la Dirección.

El Sr. Alcalde, le indica que se tiene que hacer un trabajo más formal del tema porque después se hacen las obras y no se solucionan los problemas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que el problema de la calle Kennedy, es que la acequia pasaba por ambos lados y al tapar las acequias pusieron unos tubos pequeños y se rebalsa con una mayor caudal de agua.

El Sr. Alcalde, señala que se debe hacer un diagnostico preciso antes de comenzar a cerrar las calles, el que debe hacer ese trabajo es el Director de Dayo y los Canalistas.

Se cierra la Sesión a las 10:20Hrs

YARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE